

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 ABR 2025
OFICINA DE PARTES



Retiro, 22 de abril del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 1055 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Fernanda Oñate Muñoz, con domicilio en sector Curipeumo Norte Km. 10420 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para reunir fondos Junta de vecinos el Rosal.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : FERNANDA OÑATE MUÑOZ
RUT : 15.697.094-8
DOMICILIO : Sector Curipeumo Norte KM. 10420 - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------------|--|--|
| FIESTA RANCHERA | Sábado 26 y domingo 27 de abril del 2025 | 17:00 a 23:59 Hrs. 00:01 a 03:30 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para Junta de vecinos El Rosal
SECTOR : Sector Curipeumo Norte Km. 9
LUGAR : Casino Curipeumo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Fernanda Oñate Muñoz**, exclusivamente en casino, durante el desarrollo de la fiesta Ranchera, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE